



Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

D^a TERESA RUA URIBE , en nombre y representación de la Empresa Municipal de Residencia de Mayores de Sanlúcar, Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-72127905; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Doña Maria Inmaculada Benítez González, el día 26 de noviembre de 2008, con el núm. 1.145 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz; **en calidad de Vicepresidenta y Consejera Delegada** y en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 27 de agosto de 2015 y elevado a público el día 7 de septiembre de 2015 ante la misma Notario y vistos los documentos que integran este expediente para la selección de **OFICIAL EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES** para la Residencia de Mayores y Unidad de Estancia Diurna "Nuestra Señora de la Caridad", en el que constan entre otros, bases de la convocatoria, y solicitudes de candidatos.

RESUELVE

Primero.- Una vez efectuada la fase de baremos de solicitudes así como la de entrevistas a la que se han sometido a los aspirantes para la selección del puesto de **OFICIAL EN MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES** para la Residencia de Mayores y Unidad de Estancia Diurna "Nuestra Señora de la Caridad"; esta entidad en base a los criterios objetivos de selección para el desempeño de dichas funciones ha tenido a bien seleccionar para dicho, puesto por un plazo de seis meses a

D^o. Manuel Pazos Pina

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web municipal [www.sanlucardebarrameda.es].

Sanlúcar de Barrameda, a 28 de Mayo de 2018.
LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DELEGADA

Fdo.: Teresa Rua Uribe.